



Mi Auto Empresarial Bankaool

Descripción y características:

Crédito en Moneda Nacional dirigido a: Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales.

Requisitos:

Tipo de persona: Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral *PFAE Edad: De 21 hasta 65 años 0 meses.

Buen historial crediticio.

Garantía: Prendaría, vehículo por adquirir.

Restricciones: Aplica solo vehículos de circulación nacional para uso personal y vehículos de trabajo (se excluyen flotillas).

Monto mínimo de crédito:

***PFAE:** 870 UDIS (su equivalente en pesos).

***PM:** 5,000 UDIS (su equivalente en pesos).

Monto máximo de crédito *PFAE y *PM: 500,000 UDIS (su equivalente en pesos) considerando:

- En plazos de hasta 36 meses, el monto máximo será el 80% del valor del vehículo.
- En plazos mayores a 36 meses, el monto máximo será el 75% del valor del vehículo.

Documentación:

***PFAE.-** Identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, comprobantes de ingreso (declaración anual de impuestos o estados de cuenta bancarios o información financiera consistente en Balance general y Estado de Resultados (con analíticas) del último ejercicio, así como parcial del ejercicio actual al trimestre inmediato anterior))

***PM.-** Dictamen favorable del área jurídica de Bankaool, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente del (los) representante (s) legal (es), información financiera consistente en Balance General y Estado de Resultados (con analíticas) del último ejercicio, así como parcial del ejercicio actual al trimestre inmediato anterior.

Características:

- **Plazo:** De 6 hasta 48 meses.
- **Cobertura Geográfica:** Nacional.
- **Tasa de interés anual y moratoria:** (Revisar siguiente página).
- **Medios de disposición del crédito:** Sistema de pago electrónicos interbancarios (SPEI), tarjeta de débito y ventanilla.
- **Periodicidad del pago:** Mensual
- **Destino del crédito:** Adquisición de vehículo nuevo.
- **Monto máximo de crédito *PFAE y *PM:** 500,000 UDIS (su equivalente en pesos).
- **Monto de crédito:** Mínimo Regulatorio (PF 870 UDIS, PM 5,000 UDIS). Su equivalente a pesos.

Costos y Comisiones:

Contratación - Crédito: Hasta **2.0%** sobre el monto financiado más IVA. Periodicidad: única vez.

CAT PROMEDIO 22.5% SIN IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Calculado al 30/06/2025 por un monto de \$700,000.00 pesos en un plazo de 48 meses y una **tasa fija anual del 13%**. Vigencia de la oferta al 31/12/2025. Consulta términos, condiciones de contratación y comisiones en tu sucursal más cercana. Sujeto a aprobación de crédito.

 **Tipo tasa de interés
anual y moratoria**

Puntos Score PyME Plus	Tasa	Tasa Moratoria Fija
280 - 299	22%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.
300 - 319	22%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.
320 - 339	19%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.
340 - 359	19%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.
360 - 379	16.5%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.
380 - 399	13%	2.0 veces la tasa de interés ordinaria.

Información expresada en Moneda Nacional Mexicana.

Leyendas en atención a la naturaleza de la operación:

- Al ser tu crédito de tasa variable los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

CAT.- Costo Anual Total.

IVA. - Impuesto del Valor Agregado.

PUNTOS SCORE PYME PLUS. – Evalúa la solvencia y el riesgo crediticio que se reportan a bureau de crédito, de pequeñas y medianas empresas.

Crédito en moneda nacional.

Aplican Restricciones.

Tasas y condiciones sujetas a cambio sin previo aviso.

Las condiciones financieras de los productos pueden sufrir variaciones de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las comisiones están sujetas a cambios en términos de las disposiciones legales.

El Banco se reserva el derecho de cobrar un importe menor de alguna comisión o no cobrarla en beneficio del cliente.

Seguro de daños es un requisito de contratación y deberá cubrir el vehículo objeto del crédito designado como beneficiario preferente e irrevocable a Bankaool S.A. Institución de Banca Múltiple.

Es un derecho innegable del cliente el poder contratar el seguro a través de Bankaool S.A. Institución de Banca Múltiple intermediario de seguros a través de agente autorizado o con un tercero independiente.

Unidad Especializada de atención al Usuario (UNE),

Correo electrónico une@bankaool.com,

Domicilio ubicado en Av. Del Parque Oriente No. 1035, Col. Ciudad Delicias Centro, C.P.33000 en Delicias, Chihuahua, México.

Teléfonos (614) 214-42-12 y 614 214-42-00 Ext. 3012. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Teléfonos: 55 5340-0999, Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx